

Denominación	CCAA	N.º Reg. CCAA
Asociación de Padres de Niños y Adolescentes con Discapacidad Psíquica de Ibiza y Formentera (ASPANADIF) .....	Illes Balears	172
Asociación de Madres de Discapacitados de Baleares (AMADIBA) .....	Illes Balears	2894
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Mallorca (AFAM) .....	Illes Balears	311000002594

Madrid, 26 de diciembre de 2006.—El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), la Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior, María Ángeles González García.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**1428** *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Simrad, modelo RA-40 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S. L., con domicilio Avda. Pais Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca SIMRAD modelo RA-40 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de Radiocomunicaciones.

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: SIMRAD / Modelo: RA-40 C.

N.º Homologación: 86.0307.

La presente homologación es válida hasta el 28 de noviembre de 2011.

Madrid, 20 de diciembre de 2006.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**1429** *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca Simrad modelo RA-40, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. Pais Valencià, 28, Pol. ndust., nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo radar No-Solas, marca Simrad, modelo RA-40, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de Radiocomunicaciones:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: SIMRAD / Modelo: RA-40.

N.º Homologación: 86.0306.

La presente homologación es válida hasta el 28 de noviembre de 2011.

Madrid, 20 de diciembre de 2006.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**1430** *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca Simrad, modelo RA-51, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. Pais Valencià 28, Pol. Indust., nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo radar No-Solas, marca SIMRAD, modelo RA-51, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de Radiocomunicaciones:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Simrad / Modelo: RA-51.

N.º Homologación: 86.0308.

La presente homologación es válida hasta el 28 de noviembre de 2011.

Madrid, 20 de diciembre de 2006.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**1431** *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Simrad, modelo RA-52, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. Pais Valencià, 28, Pol. Indust. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Simrad, modelo RA-52, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de Radiocomunicaciones.

R. D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Simrad/modelo: RA-52.

N.º Homologación: 86.0309.

La presente homologación es válida hasta el 28 de noviembre de 2011.

Madrid, 20 de diciembre de 2006.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**1432** *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Simrad modelo RA-53, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. Pais Valencià, 28 Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Simrad modelo RA-53, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de Radiocomunicaciones.

R. D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Simrad/modelo: RA-53.

N.º Homologación: 86.0310.

La presente homologación es válida hasta el 28 de noviembre de 2011.

Madrid, 20 de diciembre de 2006.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.